

Municipalidad Provincial de Talara

45920

ACUERDO DE CONCEJO 85-08-2017-MPT

Talara, 31 de agosto del dos mil diecisiete



VISTO, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 16-08-2017-MPT de fecha 28.08.2017, el Pedido del Regidor Lic. Manuel Antelmo Mendoza Criollo, poniendo en consideración el Dictamen N° 22-08-2017-CAL-MPT de la Comisión de Asuntos Legales, sobre Modificación de Acuerdo de Concejo – Registro de Firmas ante Entidades Financieras, y;

CONSIDERANDO:

- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 636-07-2017-MPT de fecha 31/07/2017 se resuelve designar a partir del 01/08/2017 al Lic. Carlos Alfonso Palacios Otero en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas;
- Que con Informe N° 353-08-2017-UTE-OAF-MPT de fecha 08/08/2017, la Unidad de Tesorería de esta provincial indica que al haberse designado al Lic. Carlos Alfonso Palacios Otero como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, resulta necesario modificar el Acuerdo de Concejo N° 47-07-2017-MPT en el sentido de aprobar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Talara, los cuales quedarían conformados de la siguiente manera:
Titular Entrante
Lic. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO – Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.
Titular Saliente
C.P.C. JUAN CARLOS MORALES NEIRA – Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.
Manteniendo como titular al C.P.C. Jean Jelwees Chiroque Nizama – Jefe de la Unidad de Tesorería y como suplentes al C.P.C. Luis Gerardo Távara Cherre – Gerente Municipal y Econ. Luis Alfredo Fiestas Yenque – Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto respectivamente.
- Que con Informe N° 370-08-2017-OAF-MPT, de fecha 08/08/2017, la Oficina de Administración y Finanzas pone en conocimiento que al haberse dejado sin efecto el nombramiento del funcionario encargado del manejo de las cuentas de este provincial, se debe elegir al nuevo integrante, haciendo la siguiente propuesta:
TITULAR ENTRANTE:
LIC. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
TITULAR SALIENTE:
C.P.C. JUAN CARLOS MORALES NEIRA, JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
Manteniendo como titulares a:
SUPLENTE:
C.P.C. JEAN JELWEES CHIROQUE NIZAMA – Jefe de la Unidad de Tesorería.
C.P.C. LUIS TAVARA CHERRE - Gerente Municipal.
ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE, Jefe De Oficina De Planeamiento Y Presupuesto.
- Que elevado en consulta, la Oficina de Asesoría Jurídica emite su Informe N° 961-08-2017-OAJ-MPT, opinando sobre la aprobación del Acuerdo de Concejo N° 47-07-2017-MPT respecto a los integrantes para el registro de firmas.
- Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades preceptúa que "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico".
- Que, en el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades PRESCRIBE que los acuerdos son decisiones que toma el Consejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional.
- Que mediante Informe N° 353-08-2017-UI-OAF-MPT se indica que con Resolución de Alcaldía N° 634-07-2017-MPT de fecha 31/07/2017 se acepta la renuncia del C.P.C. Juan Carlos Morales Neira en el cargo de Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y con Resolución de Alcaldía N° 636-07-2017-MPT de fecha 31/07/2017 se ha designado al LIC. Carlos Alfonso Palacios Otero como Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas; por lo que resulta viable legalmente la modificatoria del Acuerdo de Concejo N° 47-07-2017-MPT en el extremo de aprobar a los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Talara.



Municipalidad Provincial de Talara

- Que a efectos de emitir el Dictamen N° 22-08-2017-CAL-MPT la Comisión de Asuntos Legales ha tenido a la vista los informes técnicos y legales de las diferentes áreas competentes como son la Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a los considerandos expuestos, al uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972; con el voto unánime de los Señores Regidores presentes, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

SE ACUERDA

1. **APROBAR** la Modificación del Acuerdo de Concejo N° 47-07-2017-MPT respecto a los nuevos integrantes autorizados para el registro de Firmas antes Entidades Financieras, siendo los siguientes miembros:

TITULARES:

C.P.C. CARLOS ALFONSO PALACIOS OTERO, Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas.

CPC JEAN JELWEES CHIROQUE NIZAMA, Jefe de la Unidad de Tesorería.

SUPLENTE:

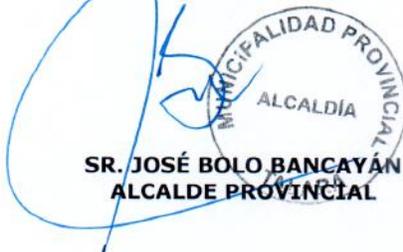
C.P.C. LUIS GERARDO TÁVARA CHERRE, Gerente Municipal.

ECON. LUIS ALFREDO FIESTAS YENQUE, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

2. **ENCARGAR** el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Tesorería y Oficina de Asesoría Jurídica.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----




SR. JOSÉ BOLO BANCAYAN
ALCALDE PROVINCIAL

Copias:

GM

OAF

OAJ

OPP

Unidad Tesorería

Oficina Regidores

UTIC

Archivo

RFR/lva